

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"ERNST & YOUNG RECLADOR KAY CIA. LTDA."

En el Distrito Municipal de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 28 de abril del 2016, a las 10:00h, en la oficina en la calle Pedro Gómez 10 y Lugo Correa, de esta ciudad de Quito, se reunieron los socios: Walmesky Gómez, Yamila Túpica y los Sres. de la junta, señores Dr. Patricio Henao Gómez Gómez, Sr. Nelson Armando Vásquez, Shirley y Dr. Mário Luis Bustillo González, quienes en su totalidad el 100% del capital de la compañía, conforme al siguiente cuadro:

SOCIO	PARTICIPACIÓN	CAPITAL
Patricio Henao Gómez Gómez	100%	\$50.000,00
Nelson Armando Vásquez Vásquez	100%	\$50.000,00
Shirley Luis Bustillo González	2%	\$1.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$50.400,00</b>

Presidente de la Junta: Dr. Patricio Henao Gómez Gómez, quien como Secretario Ad-Hoc del Drs. Walmesky Gómez, Yamila Túpica y los Sres. de la Junta, procedió a celebrar la firma de actas presentes en Acta social y a girarlas respectivamente a cada socio y a la Junta. De acuerdo al Art. 16 del Reglamento de Actas Sociales de Sociedad y Asociaciones de Ecuador. Alguno de los socios convocados no estuvieron presentes en actas que representan el 100% del capital social y pago de la cuota.

Por acuerdo de la totalidad del capital social y pago de la cuota, los socios renuncian al derecho de convocar para este año y desear resguardar la Junta General Universal Ordinaria, hasta su efecto lo tienen el pleno de la disponibilidad en la fecha 110 o 230 de la Ley de Cooperativas y sobre todo lo que resulte menor entre el plazo del año.

1. Convocar y aprobar el informe de la Gestión y el Balance del año 2015.

Procede la acta el Dr. Patricio Henao Gómez Gómez y, ante mí como Secretario Ad-Hoc el Drs. Walmesky Gómez, Yamila Túpica y los Sres. de la Junta, procediendo a celebrar la firma de actas presentes en Acta social, luego de lo cual confirman que renuncian expresamente los socios que representan el 100% del capital social y pago de la cuota.

Una vez expedida anteriormente, se procedió a firmar el punto (un) del informe del año:

- Tercio: lo pidió el Dr. Walmesky Gómez, Yamila Túpica, quien manifestó que los Estados de Flujo de Efectivo presentados, excepto a cantidad con las exigencias legales y expresa de forma diligente la situación de la empresa.
- Se señala el Secretario Ad-Hoc que de acuerdo a la fecha de cierre.

El Informe General y el Informe de Gestión fueron aprobados solemnemente por los socios de la compañía.

2. Lectura y aprobación del informe de auditoría externa de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2015.

Declaro de la forma del informe de auditoría externa sobre los estados financieros al 31 de Diciembre de 2015, los cuales dan cuenta correcta de las finanzas de la Sociedad.

Alguno de los socios, el Presidente dispuso un voto para la votación de la presente acta, la misma que luego de ser sellada quedó por la Junta General de Socios sellada y sin modificaciones.

Estado los 28/04/2016, el Presidente levanta la sesión.

Declaro el día de hoy, 28 de abril de 2016, a las 10:00 hora, LO CERTIFICO,

Walmesky Gómez Yamila Túpica  
Secretario Ad-Hoc de la Junta